



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18227

16/10/2017

51174

AUTOR/A: CALVENTE GALLEGO, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se indica que que en la siguiente página web se recoge la información relativa al Plan de actuaciones contra los incendios forestales para el año 2017, aprobado en Consejo de Ministros. En ella se incluye el detalle de los medios humanos con los que contó el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/290617-enlaceincendios.aspx>

Madrid, 12 de diciembre de 2017